

DECRETO EXENTO N° 2280/2021
MARIA ELENA, 14-10-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Ord. N° 016/2021 de fecha 14 de julio del 2021
- 2 Informe de Rentas N° 018 de fecha 14 de octubre del 2021
- 3 Los Artículos 23 y 24 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 4 El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 5 Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para la Otorgación de la Patente Comercial el cual se encuentra acreditado en el Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO

- 1 **OTORGUESE**, la Patente Fuera de Rol a Parque Solar Fotovoltaico Sol del Desierto Spa. Rut. 76.364.344-1 en km 8 intersección ruta 24, Rol **3-0386**.
- 2 El Departamento de Rentas Municipal, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/PAJ/cba.

DISTRIBUCION: Rentas – Carpeta Transparencia – Archivo